MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
GRUPO TALENTO HUMANO

No. GS-2025- 004760 **CODIT– GUTAH- 20.1**

Bogotá D.C, 05 de marzo de 2026

Señor (a) subintendente
JOHAN ALEXIS MORENO MARIN
Jefe Grupo Contratos
Calle 13 # 18 - 24 Estación la sabana Piso 3
Bogotá D.C.

Asunto: Remito evaluación técnica proceso PN DITRA MIC 032 2026

De manera atenta y respetuosa me permito enviar la evaluación técnica del proceso cuyo objeto es, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICIA NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS", así:

PROVEEDOR: NELSON NOVOA GOMEZ

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
01	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO:** **1. Módulos de alarma sonora con luz rotatoria** Inspección física general del módulo, chasis, base metálica y anclajes. Limpieza interna y externa de componentes electrónicos, cornetas y sistema de iluminación LED. Verificación del correcto funcionamiento de las cornetas (niveles de volumen, alcance y distorsión). Prueba de la luz rotatoria LED (intensidad, giro y alcance visual). Revisión y prueba de la batería de respaldo, fusible de protección y sistema de carga. Verificación de indicadores LED de estado. Comprobación del botón de encendido/apagado y selector de tono/mensaje. Validación de los niveles de volumen y selección de mensajes de alarma. Revisión del sistema de radiofrecuencia y alcance de comunicación con los mandos. Pruebas funcionales integrales del módulo.	04	CUMPLE	

	2. Mandos de activación (1 botón y 2 botones) Inspección física del chasis y botones. Limpieza interna y externa. Verificación del funcionamiento de los botones de activación/desactivación. Revisión y prueba del sistema de radiofrecuencia. Comprobación del estado de las pilas/baterías. Pruebas de alcance y correcta comunicación con los módulos de alarma. **3. Software del sistema de alarmas** Verificación de la correcta integración con la plataforma web y aplicación móvil. Pruebas de configuración, activación remota y generación de reportes. Validación de notificaciones, mensajería interna y conectividad IoT. Pruebas de acceso y operación desde dispositivos móviles y computador. **4. Módulo de enlace WiFi** Verificación de conectividad del módulo WiFi. Pruebas de enlace con la nube y estabilidad de la comunicación. Ajustes de configuración para garantizar operación continua. **Actividades Generales** Diagnóstico técnico de fallas detectadas durante el mantenimiento preventivo o la operación del sistema. Identificación de componentes, partes o repuestos defectuosos. Cambio de baterías módulos de alarma y mandos Cambios fusibles averiados del sistema en general			

ACTIVIDADES MANTENIMIENTO CORRECTO (INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTOS) EN CASO DE REQUERIRSE

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Módulos de alarma sonora con luz rotatoria	Cornetas de 40 W.	CUMPLE	
	Módulo de luz rotatoria LED (color naranja).	CUMPLE	
	Tarjeta electrónica principal del módulo	CUMPLE	
	Botones de encendido/apagado	CUMPLE	

	Indicadores LED de estado (multicolor).	CUMPLE	
	Antena o módulo de radiofrecuencia	CUMPLE	
	Conectores eléctricos internos	CUMPLE	
	Adaptador de alimentación 15V.	CUMPLE	
	Cableado interno del módulo	CUMPLE	
	Base metálica de fijación a pared	CUMPLE	
	Chasis plástico del módulo	CUMPLE	
Mandos de activación – 1 botón	Botón de activación/desactivación	CUMPLE	
Mandos de activación – 2 botones	Botones de activación/desactivación	CUMPLE	
Sistema de comunicación y conectividad	Módulo de enlace WiFi	CUMPLE	
	Antena WiFi	CUMPLE	
	Fuente de alimentación del módulo WiFi	CUMPLE	
	Cableado de red o alimentación	CUMPLE	
	Conectores de comunicación	CUMPLE	

OTRAS CONDICIONES GENERALES	CUMPLE	NO CUMPLE
INFORME: Entrega de informe técnico detallado con los trabajos realizados y repuestos utilizados.	CUMPLE	
PRUEBAS: Pruebas funcionales posteriores al mantenimiento para garantizar el correcto funcionamiento del sistema.	CUMPLE	
EXPERIENCIA: El oferente debe acreditar experiencia mínima presentando una (01) o hasta tres (03) certificaciones o actas de liquidación de contratos celebrados con empresas públicas y/o privadas, relacionadas con el objeto del presente proceso, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Dichas certificaciones deberán contener la siguiente información: Nombre o razón social del contratante. Nombre o razón social del oferente. Objeto y/o servicios contratados. Fecha de inicio. Fecha de terminación. Valor del contrato. Nombre y cargo de quien expide la certificación. Dirección y número telefónico del contratante Los contratos cuya certificación y/o documentos soporte conforme a lo solicitado, no permitan verificar la información requerida, no serán tenidos en cuenta. **Nota 1:** En el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes.	CUMPLE	

Nota 2: En el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión registradas, acorde con los dispuesto en el Decreto 1082 de 2015. **Nota 3:** No se aceptan auto certificaciones. **PARÁGRAFO.** Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MIPYME, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.		
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL: El contratista garantizará que la aplicación controlada y segura, con uso de elementos de protección personal (EPP) para el personal operativo.		NO CUMPLE
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: CERTIFICAR QUE CUMPLE CON LA REGLAMENTACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) conforme a la reglamentación del sector trabajo DECRETO 1072 DEL 2015, Y RESOLUCIÓN 0312 DEL 2019 por el cual se define los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para empleadores y contratantes. Anexando, matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos según metodología conforme a la cantidad de empleados a vinculados en el proyecto, plan de trabajo y programas para prevenir accidentes e incidentes firmados por el representante legal y responsable de (SG-SST), referente al proyecto de este estudio. 1.Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019, Certificado emitido por la ARL y por el ministerio de trabajo, autoevaluación que debe corresponder a un periodo 2024 realizada en el año 2025.	CUMPLE	
COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS: El oferente favorecido deberá asumir todos los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, empaque, embalaje, transporte y seguros, entre otros, para la prestación del servicio.	CUMPLE	
CONDICIONES AMBIENTALES: El contratista deberá realizar el manejo de residuos especiales de la siguiente manera: desde la generación, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento, separación y disposición final, conforme a los artículos 11 y 19 de la Resolución No. 02309 de 1986, dejando como registro mensual la información documentada en el formato de control operacional 1DS-PR-0012 del Sistema de Gestión Ambiental de las instalaciones de DITRA. El contratista deberá cumplir con las especificaciones indicadas en la	CUMPLE	

resolución 02309 de 01986 Artículo 21, asimismo las personas que realicen una o varias de las actividades comprendidas en el manejo de residuos especiales en las instalaciones, (puntos ecológicos y shut), serán los responsables de cualquier tipo de contaminación ocasionada por estos y por las consecuencias que se pueden originar (durante la recolección en la fuente) sobre la salud humana o sobre el medio ambiente.		

Una vez verificada la cotización del proveedor NELSON NOVOA GOMEZ, se requiere a la empresa en lo siguiente;
ITEM: OTRAS CONDICIONES GENERALES

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL: El contratista garantizará que la aplicación controlada y segura, con uso de elementos de protección personal (EPP) para el personal operativo.

OBSERVACIÓN: el oferente no da cumplimiento a este ITEM según la oferta presentada, teniendo en cuenta que no informa si cumple con el requerimiento.

Atentamente,

Subintendente **ADRIANA PATRICIA CASTILLA MORALES**
Responsable del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo

Patrullero de Policía **JUANA VALENTINA GARCIA TORRES**
Responsable Citaciones Judiciales

Fecha de Elaboración: 05/03/2026
Ubicación Z C:\Users\ap.castilla\Documents\DITRA-GUTAH20 - copia\2026\ECOS\ALARMA

Calle 13 18-24 Estación de la Sabana
ditra.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co